

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
015-2015	09-04-2015	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio AI-072-04-2015, signado por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante el cual, con relación al Acuerdo AJDIP/151-2015, por medio del cual, se da por recibido, conocido y avalado el Informe brindado por la Comisión de Control Interno, señala en el Plan contenido en el Informe supra, se responsabiliza a la Auditoría Interna de una serie de actividades tendientes a que se proceda a publicar en la página web institucional, un resumen de los informes emitidos por esa dependencia.

2-Que sobre este punto, con oficio AI-065-03-2015 de fecha 13-03-2015, se le aclaró a la Sra. Betty Valverde coordinadora de la comisión de control interno que lo establecido en el índice de gestión institucional sobre la publicación de los Informes de la Auditoría correspondía a la Administración su atención.

3-Que de igual manera, y sobre este particular, se realizó consulta a la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República sobre las actividades asignadas en el Informe presentado por la Comisión de Control Interno referente a responsabilizar a esa Auditoría Interna en la publicación de los informes, en razón que la Ley General de Control Interno es clara al señalar cuáles son las funciones y prohibiciones que tiene la Auditoría Interna en cuanto a realizar actividades que corresponde a la Administración activa su ejecución.

4-Que en virtud de lo anterior solicita a este Órgano Colegiado que gire las instrucciones que corresponda a efectos que la función y responsabilidad asignada en el informe presentado por la comisión de control interno sobre la publicación de los informes de la Auditoría en la página web, recaiga en algún funcionario de la Administración activa y no en esta Auditoría.

5- Leído el oficio del Sr. Auditor Interno, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente, conforme a lo señalado por el Sr. Auditor, requerirle a la Comisión de Control Interno, presente un Informe sobre las directrices funcionales e interrelación entre ésta Junta Directiva, la Auditoría Interna y esa Comisión, sobre el ambiente jerárquico de control interno, que permita un efectivo cumplimiento de los fines y objetivos del control interno, contemplados en la Ley General de Control Interno, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitar a la Comisión de Control Interno, presente una recomendación sobre las directrices funcionales e interrelación entre la Junta Directiva, la Comisión de Control Interno y la Auditoría Interna, que permita hacer efectivo y eficaz la auditoría interna como un todo en el INCOPECA, partiendo de la expertiz de los miembros de la Comisión de Control Interno, que permita tener claridad en cuanto a la relación funcional, jerárquica entre Auditoría Interna, Comisión de Control Interno y la Junta Directiva.

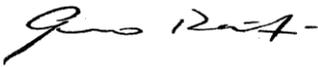
2-Para la presentación de dicho informe, se establece un mes calendario de plazo.

3-Acuerdo Firme



www.incopescago.cr/

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva